

No. 2014-09-01-22-D 2835

Guayaquil, 11 de julio del 2014

Señor
Eduardo Patricio Loor García
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que el Acto Constitutivo de fecha 11 de julio del 2014 de la compañía "LOVITERSA S.A.", tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por un período de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones contemplados en el Estatuto Social.

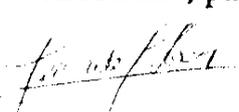
Sus deberes y atribuciones constan en los Estatutos de la Compañía que forman parte de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 11 de julio del dos mil catorce.

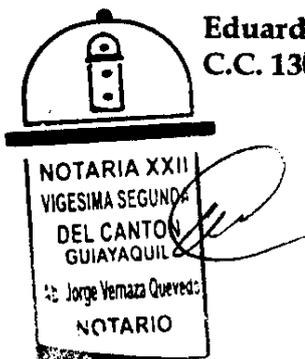
Como Gerente General de la Compañía tendrá las atribuciones y deberes señalados en la Ley y los Estatutos Sociales. En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual.

Atentamente,


Carlos Eduardo Loor Viteri
Accionista Fundador

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "LOVITERSA S.A.", para el cual he sido designado.- Guayaquil, 11 de julio del 2014.


Eduardo Patricio Loor García
C.C. 130484355-8



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.486
FECHA DE REPERTORIO:15/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:12:53

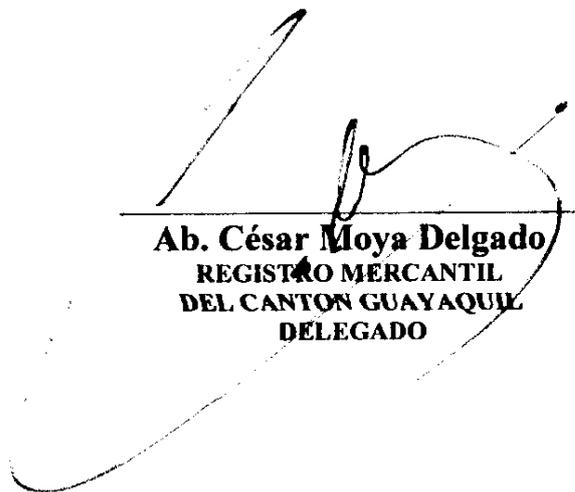
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Julio del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **LOVITERSA S.A.**, de fojas **69.504 a 69.532**, Registro Mercantil número **2.722**. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **LOVITERSA S.A.**, a favor de **EDUARDO PATRICIO LOOR GARCIA**, de fojas **30.552 a 30.554**, Registro de Nombramientos número **9.873**.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 31 de julio de 2014

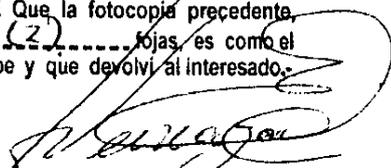

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente. **DOY FE** Que la fotocopia precedente, que consta de dos (2) fojas, es como el original que se me exhibe y que devolví al interesado, Guayaquil,




Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

Nº